

¡MORALIDAD! ¡JUSTICIA!

¡EDUCACIÓN! ¡PROGRESO!

La Liga

SEMANARIO DE MÚTUA PROTECCIÓN Y DEFENSA PROFESIONAL ENTRE MAESTROS MAESTRAS Y AUXILIARES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE 1.ª ENSEÑANZA.

SOCIOS HONORARIOS: Señores D. Julián Muñoz, D. Nicolás Salmerón, D. Rafael María de Labra, D. Francisco Romero Robledo, D. Celestino de Córdova, D. José Hernández Prieta, D. Joaquín Llorens, D. Emilio Giraldo y D. Lamberto Martínez Asenjo.

MANIFIESTO.

(Continuación)

Menos Universidades y más sabios. No se encierra todo en levantar el nivel de la cultura general; es preciso, además, por diversos motivos que no caben en este bosquejo, producir grandes individualidades científicas que tomen activa participación en el movimiento intelectual del mundo y en la formación de la ciencia contemporánea. Para ello, por añadidura para cegar una de las fuentes y más caudalosas del proletariado de levita, han de reducirse las Universidades á dos ó tres, concentrando en ellas los profesores útiles de las demás, y crear Colegios españoles, á estilo del de Bolonia, en los principales centros científicos de Europa, para otras tantas colonias de estudiantes y de profesores, á fin de crear en breve tiempo una generación de jóvenes imbuidos en el pensamiento y en las prácticas de las naciones para la investigación científica, para la administración pública, para la industria y para la enseñanza.

Creación de escuelas de artes y oficios, numerosas, con carácter predominantemente práctico.

Independencia de la enseñanza y de la investigación, sin censura por parte del Estado ni de la Iglesia.

Hacienda.—Crédito público.

Entrar en el presupuesto de gastos como Atala en Roma; ejecutar heroicas y san-

grientas anatomías, tapándose los oídos y sujetando al paciente con la fuerza pública, á fin de evitar el curso forzoso y la suspensión de pagos, y de promover el descenso de los cambios y la subida de los valores, imprimiendo una dirección nueva á la política financiera. Ante todo, destinar á fomento de la producción (no diremos ya de la riqueza, por huir los equívocos) una gran parte de lo que se consumía en gastos improductivos, demostrando con eso á Europa nuestra voluntad de administrar por fin como personas cuerdas y de hacernos solventes; decidir al Banco á que movilice su cartera, verbigracia, negociando las obligaciones del Tesoro que tiene en ella, y suspender con urgencia y derogar después la ley que le autorizó para elevar la circulación financiera á 2.500 millones; hacer tradición de presupuestos que salten positivamente sin déficit, y obtener este equilibrio financiero, evitar á extinguir ese déficit del presupuesto general de España, no aumentando el déficit de los presupuestos domésticos de los españoles, sino reduciendo al Estado á vivir como lo que ha vuelto á ser, como un pueblo primitivo, trasladándonos desde el segundo á la guardilla, cercenando los gastos en una tercera parte cuando menos (y no decimos más por causa de la deuda), refundiendo y descentralizando servicios, despidiendo personal, diluyendo y escalonando responsabilidades, suspendiendo amortizaciones, unificando ó convirtiendo deudas, hallando nueva materia contributiva, y si todavía eso no bastase, vendiendo islas lejanas, ensayando la reversión anticipada de los ferrocarriles, etc. etc.

Cuando en 1888-1894 se emprendió por liberales y conservadores la política de nivelación, habrían bastado menos de 100 millones de economías; pero no se tuvo arte para ello, como no se ha tenido después para conjurar la guerra, faltó valor para amputar un dedo, y ahora hay que amputar el brazo, y todavía con el razonable tenor de que no sea suficiente. Supresión de ministerios, direcciones, consejos, academias, comisiones, delegaciones, obispados, universidades, capitanías, arsenales, etc. Reducción de obligaciones eclesiásticas, de acuerdo con la Santa Sede. Reducción de las embajadas á una sola en París. Por término medio, de cada 10 empleados suprimir nueve (sean ó no de carrera, amovibles ó inamovibles), sin derecho á percibo alguno por cesantía ó excedencia; y al que quede, ponerle como condición que trabaje, como se trabaja en las artes y profesiones libres, sin número fijo de horas, y despachando al día. Rebaja de sueldos y pensiones á la congrua. Supresión de derechos pasivos para lo sucesivo, y su situación por el seguro obligatorio. Operación de Tesorería sobre las pensiones ya causadas y debidas, para repartir la carga en un número de años que reduzca á una mitad la cifra á pagar en cada presupuesto. Rescisión del contrato con la Transatlántica, etc.

Igualdad ante los tributos: abolición de toda clase de privilegios; impuesto del 20 por 100 sobre la riqueza mobiliaria y los intereses de la Deuda. Siendo las emisiones de billetes sin reserva metálica, producto de dos factores diferentes, la prerrogativa de la nación y el crédito del Banco, debe par-

tirse la ganancia entre ambos, ó lo que es igual, reducirse á la mitad el interés que el Tesoro paga por sus préstamos á dicho establecimiento de crédito.

Supresión de los recargos de guerra. Reducción del sello de correos á 10 céntimos. Encargos postales de hasta 10 kilogramos de peso. Distribución de los impuestos por el Gobierno entre las regiones, por éstas entre los municipios, y por los Ayuntamientos entre los contribuyentes á sus gremios, volviendo al sistema descentralizador de la Constitución de 1812, vigente todavía por concierto en las Provincias Vascongadas y Navarra.

Derechos políticos.

Mantenimiento del *statu quo*. Ha pasado ya la moda de llamar pestilencia y obominación á la democracia. Valgan poco ó valgan mucho, el parlamento, el Jurado, los derechos individuales y el sufragio universal, constituyen una legalidad común á toda Europa, han costado caudales inmensos y y torrentes de sangre á dos generaciones; y creemos que sería un atentado contra el país reponerlos al estado de problema y complicar las preocupaciones presentes con otras que no son ya ó que no son todavía cuestión fuera de la Universidad ó de la Academia.

Parlamento y Gobierno.

Habríamos necesitado antes, necesitaríamos doblemente ahora, un Parlamento *alato* y con más brazos que Briarco. Por desgracia, tocamos al continente negro, asiento de la raza más jatrada, y por tanto más len-

cuando más vistoso le tenía, se vino al suelo.

Importemos un poco de allende los Pirineos en materia de enseñanza. Haciéndolo así y atendiendo nuestros ruegos, conseguiráse más en un solo día que lo alcanzado en veinte años, y la liga contra la ignorancia tendrá en los Maestros infatigables obreros. De lo contrario, desconfiemos de la libertad, desconfiemos de que en este país se pueda fundar nada estable: con pueblo ignorante se tiene solamente mucho entusiasmo en ciertos momentos, y la ignominia después que ha pasado el entusiasmo.

Corvera y Ulloa, á quienes no poco debe la primera enseñanza.

Es urgente, urgentísimo, un decreto encaminado á mejorar la suerte de los maestros.

No basta que acudan á la Junta de Instrucción pública, porque los pueblos hacen el mismo caso de las Juntas provinciales que de los pobres Maestros. Ciertamente que medios tienen dichas corporaciones dentro del Código penal para hacerse respetar; pero sea porque la política lo invada todo, sea porque los compromisos todo lo entorpecen, es lo cierto que no hacen uso de ellos.

Si, pues, nada valen las excelentes disposiciones que rigen sobre primera enseñanza porque nunca se cumplen, conviene, dejando á la administración que tramite los expedientes como las leyes ordenen, facultar á los interesados para acudir ante los Tribunales ordinarios, imponiendo á éstos la obligación de atender con prontitud á los Profesores, sin ocasionarles gastos ni molestias. Igual facultad se debe conceder á Inspectores y Habilitados.

Esta es mi opinión: á grandes males, remedios heroicos.

guaz del orbe; y como era natural, se nos ha inficionado la sangre de la misma letal ponzoña. Encima de eso, el Parlamento es ya la única India que le queda al parasitismo nacional, y la lengua el barreno que abre galería para llegar al filón. Como en Inglaterra, por diverso motivo, la Cámara de los Lores, es en España el Parlamento entero un peligro y una obstrucción: por él, la patria ibera no reviviría jamás.

Y sin embargo, es fuerza conllevarlo, fiando al tiempo el cuidado de afinarlo y de introducirlo en las prácticas y en la devoción de los españoles: hoy por hoy, no existe cosa con qué sustituirlo, y la simple amputación sería más dañosa que la propia dolencia. Lo único que cabe y se debe hacer es atenuar su virulencia, de una parte, creando las Juntas ó Diputaciones regionales, y de otra, apartando de su convivencia al Ministerio, haciendo á éste independiente de aquél (del Parlamento), de forma que los discursos no puedan ser nunca ejercicios de oposición á la plaza de ministro ni artillería de sitio contra el banco azul, y que acabe este detestable régimen de ministros anuales, inseguros, incompetentes (con excepciones á pesar del sistema) y siervos de los diputados, como los diputados son siervos del caciquismo rural. Es en el fondo el mismo régimen mediante el cual la República monárquica de los Estados Unidos surte en la práctica los mismos efectos que la monarquía republicana de Inglaterra, según la califica lord Russell.

Neutralidad absoluta del Gobierno central, como de los regionales y locales, en las elecciones, acabando con el imperio de la falsedad y de la mentira, que encima de impedir la constitución del país, lo ha deshonrado y destruido.

Consulta de las providencias y resoluciones más trascendentales en estudio á las representaciones vivas del país (Cámaras, Sindicatos, Ayuntamientos, Diputaciones regionales, Universidades, etc.), en sustitución del referendum nacional—para el que no se halla aún suficientemente educada la multitud—á fin de que los ministros no gobiernen por más tiempo como si fuesen de derecho divino, en aquel aislamiento y soledad que llegaron á aterrar á Cánovas cuando vió que no hallaba salida para la guerra; sacando nosotros esta lección y escarmiento de la derrota, la cual probablemente no ten-

dríamos que lamentar ahora si el Gobierno hubiese sometido á aquellas corporaciones la cuestión de las reformas ultramarinas, ó más tarde la cuestión de la autonomía ó de la independencia, ó últimamente, la de la mediación ofrecida por el presidente Cleveland.

Regiones y Municipios.

Una prudente y progresiva descentralización habría bastado en aquellos veinte años de paz corridos desde 1875: en las aflictivas circunstancias presentes, el remedio tiene que ser más radical y de resultados más pronto y eficaces. Hay que trasplantar renuevos del árbol de Guernica á todas las comarcas de la Península; acercar el gobierno á los gobernados; acabar de un tajo con los mandarinatos y proconsulados; pasar la esponja á las provincias y sus odiosos organismos de toda casta; llamar á nueva vida á las regiones históricas, con sus Juntas ó Diputaciones autónomas, para repartir y hacer efectivos de los Ayuntamientos los impuestos nacionales y los suyos propios, para regir sus obras públicas y sus instituciones de progreso y de beneficencia, con limitación sólo en cuanto á empréstitos; para recopilar y sistematizar su derecho civil, observancias, fueros y jurisprudencia, para declarar y sancionar su derecho consuetudinario, sea de carácter general en toda la región, sea de una ó más localidades dentro de la misma.

Abolición del criterio de uniformidad y de tutela en cuanto á las municipalidades: restauración del antiguo régimen de «self-government», declarando capacitados á los pueblos para hacer á la luz del sol lo que ahora hacen imperfectamente y á escondidas, y librando de tan inmenso cuidado al poder central y arrebatándole este instrumento de corrupción y de tiranía.

Organización de cada municipio por sí mismo en ordenanzas constitucionales reformables anualmente é intervenidas sólo por el Gobierno de la respectiva región para ciertos efectos. Concejo ó Junta de vecinos (democracia directa), sin Ayuntamiento, y no dependiente de otro, en los lugares de corto vecindario, conforme á la costumbre vigente hoy aún en una área considerable de la Península. Concejo y Ayuntamiento en las poblaciones medianas. Ayuntamiento con referendum facultativo en las demás.

Administración central.

Urge aliviar el centro de buen número de los cuidados y atribuciones de que se halla al presente congestionado, trasladando una parte de ellas á instituciones regionales y locales, como se ha hecho en Inglaterra, y aun en Francia mismo, y otra parte á los Gobiernos y Diputaciones de región y á las Municipalidades, y desdoblado las restantes para formar con algunas de ellas centros independientes.

Autonomía de los servicios técnicos y de los monopolios, Instrucción pública, Correos y Telégrafos, Montes, Obras públicas, Seguros en su día, etc., sustrayéndolos á la influencia perturbadora de los cambios políticos y del caciquismo.

Supresión radical de las Direcciones generales, que no sirven más que de estorbo. Reorganización de los Ministerios que quedan (Hacienda, Guerra, Estado, Gobernación) por Secciones ó Negociados autónomos, es decir, con facultades propias, y por tanto, directamente responsables de sus actos ante los Tribunales, con fianza para multas, con derecho de nombrarse sus auxiliares ó subalternos, y sin superior jerárquico más que para las reclamaciones y recursos; especies de Juzgados administrativos, sujetos á una disciplina calcada de la militar y á un régimen procesal interior igual al de los actuales Tribunales de justicia.

(Se continuará.)

Regenerar.

A tan lastimoso como desastroso estado ha llegado la nación española que si registramos su historia y comparamos paralelamente sus hechos antiguos con los actuales resultan éstos la antítesis.

Nuestra ilusoria marina tan débil como impotente; aunque encomendada á manos hábiles y expertas, destrozada; nuestra bandera hecha girones y sepultada en la inmensidad del Océano por la numerosa, altiva y poderosa flota de los Estados Unidos; nuestro aguerrido ejército, tan valiente é intrepido como heroico, obligado á abandonar las islas de Cuba y Puerto-Rico. posesiones á las que la madre patria no ha regateado las luces de la civilización y raudales

continuos de oro, de ese vil metal; á las que envió millares de hombres para garantizar las vidas y haciendas de aquellos hijos espárcos; hombres ágiles, sanos y robustos que nacieron y recibieron por toda recompensa el suelo necesario que les sirvió para abrir la hoya y depositar en ella aquellas vidas jóvenes y emprendedoras, tumba tan horrosa como lúgubre, ¡honor á sus cenizas, y los que han tenido la suerte deregresar al regazo de la madre patria no parecen hombres extenuados, demacrados, copia exacta de la muerte, con su salud tan quebrantada que algunos difícilmente adquirirán su primitivo vigor.

Ante cuadro tan sombrío como presenta á la vista la nación española no cabe dejarnos ahogar por el dolor ni pedir cuentas, ni exigir responsabilidades, porque si las hay, que de seguro las habrá, sería lo mismo que pretender hallar una aguja en un pajar, y corriendo un velo sobre lo pasado se impone la necesidad de pensar en el porvenir y escoger los medios menos onerosos y más convenientes para que esta atribulada España entre en vías de regeneración.

¡Regeneración!, ésta es la frase que brota de los labios de los hombres de buena voluntad; todos parece se hallan animados por este plausible propósito, aleccionados por la verdad palpable, resultante de nuestros desastres, y veremos y esperaremos con calma y paciencia si este suelo suscita algún héroe que poniendo el cascabel al gato, merezca bien de la Patria y conquiste el sobrenombre de Libertador.

Por convicción soy muy pesimista en mis pronósticos y mucho me temo que todas las tentativas que se hagan han de fracasar y opino que con los hombres y procedimientos actuales, ya rancios y gastados y tal como está constituida la sociedad no ha de conseguirse, porque el mal ha echado tantas raíces que es punto menos que imposible extirparlo.

Vengan hombres y sistemas nuevos, de virtud acrisolada, de honradez y moralidad sin tacha, que hagan florecer la vara de la justicia en todos los organismos sociales, desligados de todo compromiso con esa maldita política oficiosa, que antepongan el bien general al medro personal, y la regeneración será un hecho.

Hay que empezar por que la juventud beba el agua regeneradora en la fuente cri-

Y si el Gobierno no tiene fuerza ó valor para hacer respetar las leyes, que suprima toda la legislación de primera enseñanza, y que vuelvan de nuevo las Escuelas al estado en que se hallaban el año 25, aunque venga sobre nuestra patria la más larga noche de tenebrosa ignorancia.

¿Para qué es gritar contra la esclavitud de las Antillas, si la tenemos mayor en la Metrópoli? ¿Para qué es tronar contra la inquisición de otros tiempos, cuando es más endemoniada la que existe en nuestros días?... ¿Condena la actual civilización el atormentar á los irracionales, y toleran los gobiernos el martirizar á los Maestros! O no hay sentido comun, ó los sentimientos de humanidad han sufrido en España un extravío. Antes que los animales están los hombres.

¿Cuántos delitos, cuántos crímenes se ocultan bajo el disfraz de falsas apariencias! ¡Millares de Maestros han muerto de hambre! ¡Millares de Maestros, faltos de valor para presenciar por más tiempo escenas desgarradoras, ó se han suicidado, ó perdiendo la salud, bajaron al sepulcro en la flor de sus días! ¡A millares de Maestros se ha formado expediente, y Dios sabe quién fué la causa

de que en la enseñanza no dieran resultado! Podrá eludirse la responsabilidad civil, pero la moral nunca se elude.

Siento haber tocado este terreno; pero para curar las llagas sociales es necesario levantar los pliegues que cubren las heridas, siquiera su hielonoz nos cause repugnancia.

No es nuestro propósito dirigir censuras al Gobierno, y menos al Sr. Ministro de Fomento, á quien estimamos en lo que vale, y vale mucho, como todos conocemos. Pero si hay motivos para disculparle hasta el presente, nosotros queremos prevenirle para lo porvenir.

No deje S. E. el remedio de este mal para que le apliquen las Cortes, porque en España las cuestiones políticas se anteponen á las administrativas, y por desgracia, se repiten, prolongan y nunca terminan.

Si, por miramientos excesivos, dejase las cosas como están, y saliera del Ministerio sin haber hecho nada en ramo tan necesario, su responsabilidad ante la historia sería no pequeña, pues con razón se diría que hermoseó grandemente el edificio de la libertad, pero que, descuidando la base,

talina y no en el arroyuelo legamoso, principiando por la primera enseñanza, primer peldaño de la escala de la vida, haciéndola de hecho, y de derecho función y carga del Estado en todo y por todo, suprimiendo esas pedantes e indoctas juntas locales que sobre no reportar bien hacen sumo daño á la Escuela y á sus encargados.

Es de necesidad imperiosa dotar al Magisterio de manera que su sueldo le permita vivir con cierto desahogo y decencia y pueda presentarse ante la sociedad con esa pulcritud que le dá su noble título y su sagrada y elevada misión, haciéndole por ello, mas respetado, considerado y dignificado; hacerle independiente del cura, del Alcalde, del caciquismo rastreador de los pueblos, y de ciertos cargos que, impulsado por la necesidad, se ve obligado á desempeñar; cargos impropios de su investidura, que le degradan y rebajan; en una palabra, que el Maestro sirva á la Escuela y viva exclusivamente de ella.

Hay que suprimir esos sueldos de 525 pesetas abajo, que son una vergüenza é ignominia nacional, insuficientes para soportar las atenciones de la vida, y privar al Maestro en absoluto del ejercicio de ciertas funciones lugareñas, como sacristán, secretario, barbero, pregonero etc., etc., funciones que tiene que llevar sobre sus hombros y admitirlas de buen grado, obligado por su extremada pobreza.

Si un ministro, el de Fomento por ejemplo, en vez de disfrutar por sus servicios seis mil duros, cantidad más que suficiente para hacer frente á las exigencias de la vida y de la sociedad, disfrutase seis mil pesetas, diría con justa razón que no tenta ni aún para guantes; ¿desempeñaría con asiduidad y con interés los asuntos de su ministerio? Creo que no, y es consecuencia lógica y procuraría buscárselas por otra parte; pues lo propio sucede al Maestro; más éste tiene dadas multiplicadas pruebas de amor á su profesión y de cumplimiento á sus deberes en medio de su poco brillo, de su pobreza y de sus privaciones.

A vosotros, gobernantes, os toca trazar el camino, si queréis ilustración y progreso. Dotad á ese modesto y laborioso funcionario cual se merece y corresponde; mas si sois partidarios de que el pueblo subsista en la ignorancia y amais al oscurantismo, oprimidle, esclavizadle.

RIFAS.

Bibliografía

Hemos recibido un ejemplar del importantísimo folleto de D. Simón López, publicado el año 1896, que versa sobre las reformas de las Escuelas Normales, Inspección de Primera Enseñanza, Provisión de Escuelas públicas y Sistema de pagos.

Esta obra, con la que su autor se ha propuesto ilustrar á los gobiernos acerca de las indicadas reformas, revela la gran competencia del Sr. López en materias de Enseñanza y sus relevantes cualidades como escritor y como Maestro.

Si hace varios años se hubieran realizado las reformas que propone el Sr. López, ni las Escuelas Normales habrían caído en el estado de miseria, de postración y de atraso en que se encuentran, ni la Inspección hubiera llegado á ser, como lo es hoy, un organismo inútil y en muchos casos perjudicial.

Pero los Gobiernos, desde que dejó de ser Ministro de Fomento el inmortal Moyano y exceptuando la época en que lo fué el nunca bien alabado Ruiz Zorrilla; los Gobiernos, decimos, han tenido siempre en el mayor abandono la Educación y la Enseñanza y si alguna vez se han ocupado de ellas ha sido para empeorarlas, imponiéndoles los prejuicios de la escuela filosófica ó política en que militan, ó regalando los puestos de más importancia y trascendencia á la chusma de ineptos aduladores sin vergüenza y mudidores de elecciones.

Mas si en todos los cuatro trabajos que componen la obra del Señor López existe mucho

bueno que estudiar, en el último, referente al sistema de pagos, hay además la historia compendiada de tan vitalísima cuestión, la historia del martirologio sufrido por el Magisterio de Primera Enseñanza desde antes de la veneranda ley de 1857, la historia del salvajismo, más que ignorancia, de los pueblos, y la criminal indiferencia ó el desacierto lastimoso de los encargados de la dirección y administración del Estado. Y en esta última parte de la obra, que es la más interesante, se demuestra de una manera palpable, evidente, que mientras los pueblos no alcancen mayor grado de civilización, mientras los pueblos no conocen mejor sus deberes, mientras no se haga que encarne en los hábitos y costumbres nacionales la necesidad de educarse é instruirse, es indispensable que se sustraiga de los Municipios la obligación de atender al sostenimiento de la Primera Enseñanza, encargándose el Estado de cumplir dicha obligación, que es además una necesidad ineludible, apremiante, urgente.

Bien quisieramos dedicar algún espacio más á reseñar y analizar detenidamente la obra de que nos estamos ocupando; pero en la imposibilidad de hacerlo, dados los estrechos límites de este periódico, vamos á terminar, aun á trueque de ofender la excesiva modestia del autor, dedicando á éste unas cuantas líneas que, si no tendrán una relación directa con el libro, podrán contribuir á que nuestros lectores adquieran una idea siquiera remota del ilustrado compañero que lo ha escrito, con lo cual habremos cumplido un deber y puesto digno remate á esta humilde crítica bibliográfica.

El respetabilísimo autor del folleto con que hemos sido obsequiados, según los antecedentes que tenemos, hace muchos años que desempeña escuelas de 1.100 pts., cuya categoría obtuvo por oposición, habiendo desempeñado antes otras de pequeño sueldo y distinguiéndose en todas por su laboriosidad, inteligencia y tino. Ha sido siempre un excelente compañero, campeón entusiasta en la defensa y el mejoramiento de la clase y trabajado con verdadero interés, en compañía del malogrado Aguilera, por el hermoso empeño de la asociación nacional, su sueño dorado de toda la vida. No habiendo podido conseguir este ideal, firme en sus propósitos, de Asociación, ha reunido los compañeros del partido, de Tolosa, al cual pertenece la importante villa de Zumárraga en donde desempeña sus funciones, y ha logrado constituir la Asociación de dicho partido, sabiamente organizada y con periódico propio que se titula *El Magisterio Vascongado* y se publica dos veces cada mes. Pero lo que retrata mejor á D. Simón López, lo que prueba más que nada su alteza de miras, es el siguiente rasgo, digno de esculpirse en letras de oro. Cuando comenzó á publicarse LA LIGA, tan pronto como dicho señor leyó nuestro primer número y se enteró de nuestro pensamiento, ofreciéndonos su concurso valiosísimo. Contestámonle nosotros, algún tiempo después, indicando la conveniencia de una *Liga Nacional* y la necesidad de emprender activa campaña para sacar triunfantes nuestros redentores ideales, pero apuntámonle la idea de que para esa campaña que la Liga estaba dispuesta á llevar á cabo se necesitaba representar mayor número de Maestros y contar con más fuerte suma de recursos pecuniarios, absolutamente precisos en toda empresa de este género. Pues bien, el Sr. López convoca inmediatamente la Junta directiva de la Asociación, que tan acertadamente preside, entérala de nuestra carta y propone que se nos envíe un donativo, así como la adhesión de aquella Asociación á nuestra Liga y á cuantos trabajos realice ésta para el mejoramiento de la clase.

Así se acordó, enviándonos cien pesetas y certificación del acta en que se tomaron tan importantísimos acuerdos, con lista nominal de todos los socios.

Hecho tan bello como noble no tiene precedentes ni necesita comentarios. En él se revela el señor López como un verdadero gigante en esta sociedad española compuesta de pigmeos; y nosotros no podemos ni debemos dejar pasar esta ocasión sin enviar á tan honorable veterano de la clase, desde las columnas de LA LIGA, no un aplauso, que rechazaría su modestia, sino el afectuosísimo saludo y el fraternal abrazo que de todas veras le dedica el más humilde, pero también el más entusiasta, de todos los Maestros españoles.

JUAN SIERRA PASCUAL.

DISTRITO DE ALMAZÁN.

Los Sres. Maestros y Maestras de primera enseñanza, socios de la Liga, que todavía no hayan remitido á la Directiva de este Distrito su voto, respecto de los puntos ob-

jeto de la Circular inserta en el núm. 15 de este semanario, se servirán hacerlo antes del día 18 del actual, ó asistir á la reunión que se celebrará en esta villa el expresado día, á la hora y en el local de costumbre.

Es preferible y se recomienda la asistencia personal.

Almazán 3 de Diciembre de 1898.

Por la Directiva,

V. JIMÉNEZ.

Sr. D. Francisco Sierra González.
Soria.

Alentisque 22 de Noviembre de 1898.

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración: Encontrándose delicado de salud el Sr. Presidente de la Asociación de Distrito, D. Pedro Sánchez, me encarga le dirija á V. la copia certificada del acta levantada en la sesión celebrada últimamente y que le felicite en su nombre, lo que hago con sumo gusto.

Reciba V., respetable profesor, la sincera felicitación que le dirijo, por mí, y en nombre del Sr. Sánchez, y cuente que estamos incondicionalmente á sus órdenes, y gustosos iremos en su grata compañía á donde nos lleve.

Adjuntos le remito en sellos 25 céntimos de peseta, para que se digne remitirme por correo un ejemplar del notable folleto «La Revolución del Magisterio Primario», del Sr. Tutor, folleto que me enseñó, aunque no pude leerlo detenidamente, D. José Matías Belmar, exdiputado á Cortes, residente en Almazán, amiguito entusiasta del Magisterio; haciéndome muchos elogios del autor y de la obra, y rogándome la propaganda de la misma, como así pienso hacerlo.

En espera de sus órdenes me reitero de V. affmo. s. s. q. l. b. l. m.,

PLACIDO SEBASTIÁN.

Noticias

El precioso folleto sobre reforma de las Escuelas Normales, Inspección de la Enseñanza, provisión de Escuelas y sistema de pagos, de nuestro querido compañero y veterano de los Maestros de Guipúzcoa don Simón López, se vende al precio de dos pesetas en Zumárraga, donde ejerce su autor.

A los señores socios de la Liga les rebaja la mitad de su valor. Es obra de verdadero interés en los actuales momentos, por cuya razón la recomendamos á nuestros lectores.

Damos las gracias al Sr. D. Francisco Mijares y Mijares, Maestro superior de Llanes (Asturias), por su atención remitiéndonos un librito de que es autor, el cual se intitula «Cartas instructivas ó resumen epistolar de las asignaturas de Primera Enseñanza.» La falta de tiempo nos impide leerlo con detenimiento para hacer la crítica de dicha obra.

Nuestro consocio D. Valentín Pérez ha tomado posesión de la escuela de Castil de de Tierra en esta provincia.

Sea enhorabuena.

En las próximas vacaciones de Natividad se reunirá la Junta Superior Directiva de la Liga. Prepárense para asistir todos los señores vocales y resultará muy valioso el acto que tiene la misión de realizar.

Ha tomado posesión de la Escuela Normal Central D. Agustín Sardá.

Rogamos una vez más á los señores suscriptores que se hallan en descubierto con LA LIGA se sirvan ponerse al corriente remitiendo sin demora el importe de la suscripción.

Publicadas las propuestas de solo Maestros del Distrito Universitario de Zaragoza y no figurando ninguno de nuestros suscriptores omitimos su publicación.

El Rectorado de Salamanca ha remitido para su inserción las propuestas formuladas para proveer por concurso las escuelas de niñas anunciadas en el último concurso.

Quedan satisfechas en Barcelona todas las atenciones de primera enseñanza.

¡Llor al Sr. Larroca, Gobernador de aquella provincia!

El día 25 de Noviembre insertó el *Boletín oficial* de Barcelona las propuestas del último concurso único, y por lo tanto desde dicho día corre el plazo para presentar reclamaciones.

Están resueltas las protestas presentadas contra la propuesta para escuelas de niños de 1.375 pesetas del concurso de ascenso del año anterior, y en breve se publicarán.

Los interinos de las Escuelas Normales no comprendidos en el Real decreto de 23 de Septiembre trabajan con empeño para alcanzar la propiedad. Y lo conseguirán, merced al imperante caciquismo.

Por circular del *Boletín oficial* de Oviedo correspondiente al 18 de Noviembre se conceden ocho días para solicitar las plazas de Delegados y Subdelegados de la Inspección, conforme al Real decreto de 11 de Octubre último. Procede que en todas partes lo soliciten los más meritorios Maestros, aunque sean postergados.

La Junta de Instrucción pública de Cáceres, en circular de fecha 22 de Noviembre, recomienda de acuerdo con la inspección la creación de escuelas de adultos subvencionadas por los Ayuntamientos y desempeñadas por los maestros de las escuelas municipales.

Correspondencia.

Presidencia de la Liga Nacional de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas.

Sr. D. T. Sanz.—Escobosa de Almazán.—Soria.—Cambiada faja y remitidos por segunda vez por Morón números 17 y 18. Tomo razón del traslado de su hija D.^a Isidra. Aceptadas sus observaciones respecto de propaganda. Le remito un paquete de números con fajas y sellos para que los envíe á quien le parezca.

Sr. D. E. Redondo.—Arroyomolinos de Montánchez.—Cáceres.—Recibidas 8 pesetas.—Remitidos los números 3 y 8 que pide. Envío un paquete de números con fajas y sellos para que los mande como propaganda á quien le acomode.

Sr. D. S. López.—Zumárraga.—Guipúzcoa.—Recibida certificación de acta con la lista de socios. Mi gracias por su actividad. En varios lugares de este número nos ocupamos, porque lo merece, de su interesante y bien escrito folleto. Están á la disposición de ustedes las columnas de LA LIGA. Nuestros afectos á todos los compañeros de la asociación de Tolosa, cuando se les extravió algún número de este periódico que lo pidan. Es gratis hasta fin de año.

IMPORTANTE

La Liga de mútua protección y defensa profesional tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos del Magisterio Primario, y la consecución de cuantas reformas tiendan a elevarlo, dignificarlo y enaltecerlo. A esta Sociedad o Liga pueden pertenecer todos los Maestros españoles, y cuanto mayor sea el número de socios que la formen mejor podrá cumplir los indicados fines y realizar sus redentores ideales. Por esto, para que todos los Maestros de España que gusten puedan desde luego formar parte de nuestra Sociedad, contribuyendo con sus energías al fomento de nuestra clase, publicamos a continuación la escritura de compromiso que, suscrita en medio pliego de papel de barba y firmada, deberán remitir al señor Presidente de la Liga de Maestros, Collado, 29, Soria.

He aquí la escritura de compromiso a que nos referimos anteriormente:

Estado conforme con las Bases-Estatutos de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas de Primera Enseñanza, constituida en la Ciudad de Soria el día veinte y siete de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho y aprobada después por el señor Gobernador Civil con fecha veintidós de Marzo del mismo año, el que suscribe se asocia a la referida Liga y al entrar en ella promete cumplir todas y cada una de sus bases reiterando para mientras no se retire de la indicada Sociedad o Liga el pacto de mancomunidad en

todo y para todo, y como en la base catorce se establece.

Y para así cumplirlo y responder en su día, si fuese necesario, dónde y como sea pertinente, teniendo cédula personal de clase....., señalada con los números..... im, preso y..... manuscrito, expedida en..... el día..... por el señor....., y hallándose en la plenitud de todos sus derechos civiles y políticos, otorga el presente documento en....., partido judicial de..... provincia de..... a..... días del mes de..... de mil ochocientos noventa y ocho.

(Firma.)

LA LIGA es órgano de la Sociedad titulada Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas.

Las personas que, sin ser socios, les agrade nuestro periódico y quieran contribuir a su sostenimiento, pueden también suscribirse por el indicado precio.

LA LIGA se publica todos los martes y su sostenimiento corre a cargo de todos los socios, los cuales pagarán cinco pesetas anuales anticipadas.

Las suscripciones, cambio del periódico, anuncios, reclamaciones, consultas, etc., deben dirigirse al Presidente de la Liga de mútua protección y defensa profesional, Collado 29, Soria.

Interesante a todos los Maestros españoles

La Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas es una Sociedad recientemente creada que tiene por objeto: 1.º—Recabar sin tregua ni descanso la dignificación más amplia del Profesorado Primario, persiguiendo para conseguirlo, unas tras otras, las reformas que demandan los novísimos horizontes de la educación popular y la libre acción, el bienestar y el decoro del Maestro.—2.º—Apoyar a los asociados, cuando lo soliciten, en sus justas y razonables quejas, auxiliándolos hasta conseguir que sean oídas y resueltas conforme a Derecho.—3.º—Defender sin excusa, con inteligencia y actividad, a los socios que sean molestados por los pueblos; ó fueran víctimas de resoluciones injustas y arbitrarias de las autoridades de la Enseñanza.—4.º—Conseguir que todos los asociados se hallen al corriente en el pago de sus haberes respectivos.—5.º—Protestar cuando las disposiciones de la Enseñanza Primaria sean mal interpretadas, y denunciar los abusos y las irregularidades que se cometieren, entablando que-rella si la legalidad no fuese restablecida.—6.º—Promover frecuentes entrevistas entre los Maestros de uno y otro sexo para estrechar la unión y fraternidad profesionales, disponiéndolos para que, en colectividades más ó menos grandes, ejerciten sus actividades en todos los ramos del saber humano y muy especialmente en los estudios pedagógicos.—7.º—Prestar, seguidamente a la defunción de un asociado, auxilio pecuniario a la viuda y huérfanos; y promover la creación de un colegio donde se dé a los profesores de Escuela la carrera más conforme con sus inclinaciones y aptitudes.—Cuando el socio difunto no tenga hijos ni consorte, percibirán el donativo sus padres, y a falta de éstos el hermano ó hermanos que tenga en su compañía, ó la persona ó personas que, ligados a él como familia, estuviere manteniendo.—Para sufragar los gastos ordinarios de la Liga cada socio pondrá a disposición de las Juntas de la misma 50 céntimos de peseta trimestrales, si el sueldo que disfruta es menor de 500 pesetas; 75 céntimos si llega a 500 y no pasa de 625, y una peseta si disfruta sueldo superior.—La Liga de mútua protección y defensa profesional tendrá periódico propio que refleje sus aspiraciones y sea su órgano en la prensa, cuya Gerencia estará a cargo de la Junta Superior Directiva, teniendo un Director retribuido y siendo colaboradores todos los asociados. La Junta gerente del periódico determinará las obligaciones y remuneración del Director, el cual deberá ser Maestro de Primera Enseñanza. (Bases 7, 10, 12 y 13 de los Estatutos.)

Esas bases importantísimas, juntamente con otras varias no menos importantes, admirablemente desenvueltas en los Estatutos, son el objetivo único de nuestra redentora Sociedad. La unión constituye la fuerza, y por eso en todas partes y en todos los tiempos se han juntado los oprimidos para oponer vigorosa resistencia a los tiranos y a sus bárbaros y corrompidos secuaces. En la época presente, los Maestros somos los esclavos blancos los parias oprimidos por Gobiernos corrompidos y traidores, por caciques endiosados y brutales, por Juntas que son verdaderos sanedrines de fariseos; por monterillas imbéciles y por Ayuntamientos tan imbéciles y tan salvajes como los Alcaldes que los presiden. Hay, pues, que unirnos, que ligarnos, para defendernos y para protegernos mutuamente, para luchar con coraje invencible por nuestros legítimos intereses y por nuestros sagrados derechos. Se atenta continuamente a nuestra dignidad, a nuestra libertad y a nuestra honra, y hasta se atenta también a nuestra propia vida, a la vida de nuestras mujeres y de nuestros hijos. No sólo se nos entrega atados de pies y manos a la tiránica voluntad de los monterillas y de los caciques, sino que hasta se tolera a éstos que cuando quieran extremen la tortura privándonos del alimento preciso, necesario, después de haberlo ganado con un trabajo penosísimo y excesivo. Aún hay más: la Agricultura, la Industria y el Comercio perecen a manos de la rutina; las clases todas de nuestra nación vegetan en la más espantosa ignorancia; el pueblo español degenera notablemente y está anémico por falta de una educación verdad; y los ineptos que no sirven más que para la intriga y para adular a los tiranos, los excépticos sin entrañas, los malvados que tienen el corazón empedernido, se aprovechan de la ignorancia y de la grave debilidad de nuestro pueblo para

explotarlo inicua y en su favor, aunque saben que con tal vil proceder caminamos ve- lozmente a la destrucción, al aniquilamiento de la nación española.

Pues bien, Maestros españoles; unámonos todos, juntemos en apretado haz nuestras voluntades, nuestras inteligencias, nuestros recursos materiales; asociémonos todos a la Liga de mútua protección y defensa profesional; y haciendo un supremo esfuerzo, luchemos hasta conseguir ver realizado el salvador programa que figura a la cabeza de este periódico. Y entonces, no sólo habremos logrado el triunfo de la justicia, no sólo habremos logrado el triunfo de nuestros legítimos intereses y de nuestros inalienables derechos, sino que también habremos conseguido apartar de nuestra querida nación las nebruras del presente, las desventuras que hoy la afligen; porque sabido es que del bienestar del Maestro y del engrandecimiento de la Escuela depende la prosperidad y el engrandecimiento de la Patria.

SORIA: 1898.—TIP. DE PASCUAL P. RIOJA.

SECCION DE ANUNCIOS

LIBRERÍA

DE

SANTA TERESA

COLLADO—NUMERO 30—SORIA.

Completo y abundante surtido en material para Escuelas; papelería, objetos de escritorio y dibujo, devocionarios, etc., etc., a precios baratísimos.

Collado, 30, Soria.

ANUNCIANTES.

Los Señores Maestros autores de libros y las Casas editoriales, Librerías, Imprentas, Agencias, propietarios de obras y cualquiera otra clase de productos, pueden hacer uso del espacio disponible de esta plana.

Serán preferidos los que tomen toda la plana a los que tomen sólo parte de ella, y entre unos y otros, a los que lo hagan por mayor espacio de tiempo.

El precio de los anuncios será lo más económico posible, y siendo este periódico órgano de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas, que tiene ya socios en todas las provincias de España y aspira a que lo sean todos los Maestros españoles, ofrece esta sección ventajas indiscutibles para la propaganda de las obras y toda clase de productos que en ella se anuncien.